



**SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS NOVENTA Y  
TRES.**

hago de Salis, a Reivivir el  
 Curioso, Pennero, y un Diputado, vase  
 la Junta, y comparezco, y ordena, se remita  
 el enmenda de las Reivivir. Entendido  
 todo por esta Ciudad Nueva, se guarden  
 y cumplir, etas Cependores, y resoluciones  
 quando de vez en cuando se juntan. los Di-  
 putados, y Genrico Pennero, aprestar el de-  
 vido juramento. Valen a Reivivir el ordeno  
 y loes de Valen, y el Juan Beragala, Reivivir  
 y por lo que toca a Challes, y a Ramo  
 de las cosas que toca el presente se trata  
 se debe de entender, y se ha y haga  
 favor, se refenda, y se resolucio, y se  
 ordena de esta, y de las otras p. que  
 hacen el devdo juramento, y se la posesion  
 en las cosas, sin perjuicio de lo q. dispa-  
 nere el Capitulo Consejo, donde se acordaron  
 en questa por no traerlos, admitidos el Pri-  
 mer dia del Año en la forma que esto  
 querian de las Reivivir, por medio de un

